PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 27/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 19 días del mes de noviembre del año 2013, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABOG. GRACIELA ELENA CANDIA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL ABOG. CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013** denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE AD REFERENDUM", ID Nº 262.766-**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 262.766
b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE "AD REFENDUM".
c) Modalidad : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 33/2013 de fecha 15 de Noviembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	DREI ASOCIADOS S.R.L	80033333-0	185.000.000
2	TOYOTOSHI S.A	80003128-8	178.500.000

C- **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

OFERENTES		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**DREI ASOCIADOS S.R.L**	**TOYOTOSHI S.A**
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE

D. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha **15/11/2013**, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas del bien ofertado.----------

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan, el bien ofertado y presentado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial).***----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Cand
Presidente Consejo de Administración

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	DREI ASOCIADOS S.R.L	TOYOTOSHI S.A
1	25101507-002	**MOTOR** Tipo diesel de 4 tiempo, turbo Potencia: 102 Hp Par motor (torque) 260 NM 1600-2400Rpm Cilindrada: 2.494 cc Cuatro cilindros – 12 vávulas (minimo) Sistema de alimentación de combustible con Common Rail.	CUMPLE	CUMPLE
		Caja de Velocidades: Con transmisión mecánica **Dirección:** Hidráulica. **Tracción:** Tracción en las 4 ruedas, el sistema de accionamiento de 4x4 debe ser en forma mecánica con palanca al piso de la cabina	CUMPLE	CUMPLE
		CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES: Largo total (mínimo): 5.250 mm. Largo carrocería (mínimo): 1.520 mm. Ancho total (mínimo): 1.760 mm. Ancho carrocería (mínimo): 1.500 mm. Altura total (mínimo): 1.810 mm. Distancia entre ejes (mínimo): 3.085 mm. Vía delantera (mínimo): 1.510 mm. Vía trasera (mínimo): 1.510 mm. Despeje mínimo del suelo: 212 mm. Radio mínimo de giro: 6,2 m. Capacidad del tanque de combustible (mínimo): 80 litros Frenos: Delanteros a Disco y Traseros a tambor	CUMPLE	CUMPLE
		CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS **Cabina:** La camioneta deberá ser cabina doble con amplio espacio interior para cuatro personas con su equipamiento de seguridad correspondiente., Volante regulable, con una carrocería conforme al detalle que se especifica en el punto 3.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

		CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES. **Puertas:** Debe disponer de cuatro puertas laterales, las puertas laterales delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios manuales. **Aire acondicionado:** Está provisto de aire acondicionado de fábrica. **Calefacción:** Debe estar provisto decalefactor para la cabina, original de fábrica. **Pintura:** La pintura del automóvil será a elección de la convocante según stock del oferente. **Neumáticos**: Equipados con neumáticos radiales, con aro 16" pulgadas, como mínimo. **Llantas**: De acero o hierro, aro 16" como mínimo, para caminos bruscos y terraplenados como también para rutas de larga distancia. Asientos: Delanteros regulables e independientes plegables con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y asiento enterizo para el trasero con sus respectivas apoya cabezas	CUMPLE	CUMPLE
		.TABLERO Y SITEMA ELÉCTRICO **El tablero de instrumentos contara con:** Velocímetro en Kilómetros/hora Totalizador de Kilometraje Indicador de Carga del alternador Indicador del nivel de depósito de combustible Indicador de presión de lubricación del motor Indicador de nivel de temperatura del motor.	CUMPLE	CUMPLE
		Luces: Alta y baja Intermitente de estacionamiento Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

		De estacionamiento De chapa De marcha atrás		
		Sistema eléctrico: Alternador de 12 volts. y 90 Amperes Acumulador de 12 volts. y capacidad de 90 Amperes	CUMPLE	CUMPLE
		HERRAMIENTAS Para cambio de ruedas. Elevador (gato) de acción hidráulica o mecánica. Para reparaciones de emergencias consistentes en llaves mixtas 8-10 12-14 mm, destornillador tipo Philips y plano y pinza universal.	CUMPLE	CUMPLE
		ACCESORIOS Dos espejos retrovisores externos manuales. Un espejo retrovisor interno. Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendio. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 y 3 puntos. Plug para encendedor. Equipo de radio AM/FM/CDE/MP3/USB/AUX/BT.	CUMPLE	CUMPLE
		El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser año 2013-2014.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan el bien ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta lo solicitado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente las ofertas presentadas con los precios unitarios más bajos para el bien solicitado.

- **TOYOTOSHI S.A**, **RUC: 80003128-8,** presenta la oferta más conveniente desde el punto de vista económico, por un monto total de Gs. 178.500.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos mil), acompañada de una póliza de seguro de mantenimiento de oferta de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), así mismo la citada empresa ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC, por tanto cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC.

- **DREI ASOCIADOS S.R.L RUC: 80033333-0,** presenta una oferta por un monto total de Gs. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones), acompañada de una póliza de seguro de mantenimiento de oferta de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), así mismo dejamos constancia de que la oferta presentas no ha presentado las documentaciones que demuestre la representación o autorización para la distribución de la marca ofertada, las cuales fueron establecidas en el PBC.

Resumen del Informe Financiero de los tres últimos Ejercicios. (2010, 2011 y 2012).

Se Adjunta informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad, cuyo análisis contiene los promedios resultantes en los diferentes índices analizados a las empresas que cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial que son las siguientes:

Resumen Promedio de los tres últimos años	TOYOTOSHI S.A	DREI ASOCIADOS S.R.L
Ratio de Liquidez	31,91	1,61
Indice de endeudamiento	0,04	0,64
Indice de rentabilidad	0,13	0,61

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Cardozo
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RESUELVE:

ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE "AD REFERENDUM", PAC Nº 262.766**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, y a la siguiente firma:

- **TOYOTOSHI S.A, RUC: 80003128-8**, por un **MONTO TOTAL DE Gs. 178.500.000** (Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre del 2013.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Adjudicado: TOYOTOSHI S.A

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

530-10-001

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta doble cabina	Toyota	Argentina	Unidad	Unidad	1	178.500.000	178.500.000
TOTAL									178.500.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU